



El impacto geoeconómico del uso de stablecoins como medio de pago por actores estatales y no estatales (2022-2026)

The geoeconomic impact of stablecoin use as a means of payment by state and non-state actors (2022-2026)

L'impact géoéconomique de l'utilisation des stablecoins comme moyen de paiement par les acteurs étatiques et non étatiques (2022-2026)

O impacto geoeconômico do uso de stablecoins como meio de pagamento por atores estatais e não estatais (2022-2026)

Lic. Kevin Rodríguez Gamón

Licenciado en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Habana, Cuba.

✉ kevingamba30@gmail.com  <https://orcid.org/0009-0004-1202-3899>

Cómo citar (APA, séptima edición): Rodríguez Gamón, K. (2026). El impacto geoeconómico del uso de stablecoins como medio de pago por actores estatales y no estatales (2022-2026). *Política Internacional*, VIII (Nro. 4). <https://doi.org/10.5281/zenodo.22098808>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.22098808>

RECIBIDO: 24 DE JULIO DE 2026

APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN Las stablecoins han trascendido su función original como cobertura frente a la volatilidad de los activos digitales para convertirse en un ecosistema financiero con implicaciones geopolíticas. Este artículo examina, mediante un enfoque cualitativo-descriptivo, cuál ha sido el impacto geoeconómico del uso de stablecoins por actores estatales y no estatales entre 2022 y 2026. Para esto se toma como punto de partida una tipología de stablecoins en función de su mecanismo de estabilización, se analiza la capitalización de mercado de los principales tokens y se identifican los patrones geográficos de adopción. A partir de ello,

se evalúa la arquitectura de reservas de los principales emisores, el impacto de estos activos en la arquitectura monetaria tradicional, su papel en la perpetuación de la hegemonía del dólar y la respuesta de la República Popular China. Los resultados evidencian que las stablecoins operan simultáneamente como instrumento de dolarización digital silenciosa, vector de ampliación del poder monetario estadounidense, y herramienta de resistencia al orden sancionador internacional dominado por Occidente. El estudio enfrenta limitaciones derivadas de la dependencia de fuentes privadas de análisis on-chain con intereses comerciales, cuyos métodos no son auditables públicamente.

Palabras clave: stablecoins, geoeconomía, dolarización, actores estatales, actores no estatales, soberanía monetaria

ABSTRACT Stablecoins have transcended their original function as a hedge against the volatility of digital assets to become a financial ecosystem with geopolitical implications. This article examines, using a qualitative-descriptive approach, the geoeconomic impact of stablecoin use by state and non-state actors between 2022 and 2026. To this end, a typology of stablecoins based on their stabilization mechanism is established, the market capitalization of the main tokens is analyzed, and the geographical patterns of adoption are identified. Based on this analysis, the reserve architecture of the main issuers is evaluated, along with the impact of these assets on the traditional monetary architecture, their role in perpetuating dollar hegemony, and the response of the People's Republic of China. The results demonstrate that stablecoins operate simultaneously as an instrument of silent digital dollarization, a vector for expanding US monetary power, and a tool of resistance to the international sanctions order dominated by the West. The study faces limitations stemming from its reliance on private on-chain analytics sources with commercial interests, whose methods are not publicly auditable.

Keywords: stablecoins, geoeconomics, dollarization, state actors, non-state actors, monetary sovereignty

RÉSUMÉ Les stablecoins ont dépassé leur fonction originale de couverture contre la volatilité des actifs numériques pour devenir un écosystème financier aux implications géopolitiques. Cet article examine, à travers une approche qualitative-descriptive, quel a été l'impact géoéconomique de l'utilisation des stablecoins par des acteurs étatiques et non étatiques entre 2022 et 2026. Pour ce faire, il prend comme point de départ une typologie des stablecoins en fonction de leur mécanisme de stabilisation, analyse la capitalisation boursière des principaux tokens et identifie les schémas géographiques d'adoption. À partir de là, il évalue l'architecture de réserves des principaux émetteurs, l'impact de ces actifs sur l'architecture monétaire traditionnelle, leur rôle dans la perpétuation de l'hégémonie du dollar et la réponse de la République populaire de Chine. Les résultats montrent que les stablecoins opèrent simultanément comme un instrument de dollarisation numérique silencieuse, un vecteur d'expansion du pouvoir monétaire américain et un outil de résistance à l'ordre sanctionnateur international dominé par l'Occident. L'étude rencontre des limitations découlant de sa dépendance à des sources privées d'analyse on-chain ayant des intérêts commerciaux, dont les méthodes ne sont pas publiquement auditables.

Mots-clés : stablecoins, géoéconomie, dollarisation, acteurs étatiques, acteurs non étatiques, souveraineté monétaire

RESUMO *As stablecoins transcenderam sua função original como proteção contra a volatilidade dos ativos digitais, tornando-se um ecossistema financeiro com implicações geopolíticas. Este artigo examina, utilizando uma abordagem qualitativa-descritiva, o impacto geoeconômico do uso de stablecoins por atores estatais e não estatais entre 2022 e 2026. Para tanto, estabelece-se uma tipologia de stablecoins com base em seu mecanismo de estabilização, analisa-se a capitalização de mercado dos principais tokens e identificam-se os padrões geográficos de adoção. Com base nessa análise, avalia-se a arquitetura de reservas dos principais emissores, juntamente com o impacto desses ativos na arquitetura monetária tradicional, seu papel na perpetuação da hegemonia do dólar e a resposta da República Popular da China. Os resultados demonstram que as stablecoins operam simultaneamente como um instrumento de dolarização digital silenciosa, um vetor para a expansão do poder monetário dos EUA e uma ferramenta de resistência à ordem de sanções internacionais dominada pelo Ocidente. O estudo enfrenta limitações decorrentes de sua dependência de fontes privadas de análise on-chain com interesses comerciais, cujos métodos não são publicamente auditáveis.*

Palavras-chave: stablecoins, geoeconomia, dolarização, atores estatais, atores não estatais, soberania monetária

INTRODUCCIÓN

Las stablecoins —criptomonedas diseñadas para mantener un valor estable respecto a un activo de referencia— representan una ruptura cualitativa dentro del ecosistema de activos digitales que Bitcoin inauguró en 2009. A diferencia de los activos nativos volátiles, que durante más de una década fueron percibidos como un fenómeno especulativo al margen del sistema financiero convencional, las stablecoins dotaron al ecosistema cripto de una función monetaria fiable (Brunnermeier et al., 2019). Su capacidad para operar al margen de la banca corresponsal, liquidar transacciones en tiempo real y circular sin restricciones entre jurisdicciones las sitúa hoy en la intersección de las finanzas digitales y el orden monetario internacional.

La consolidación de estos instrumentos no puede desvincularse de las crisis estructurales del orden monetario internacional. El colapso de Bretton Woods en 1971 generalizó el sistema de tipos de cambio flotantes y desvinculó el dólar del oro, sustentando su hegemonía desde entonces en el reciclaje de petrodólares y la demanda de bonos del Tesoro estadounidense, mientras que la crisis de 2008 expuso sus límites sistémicos. El régimen resultante

depende de intermediarios únicos como SWIFT — que procesa más de 53 millones de mensajes diarios entre 11.500 instituciones en 224 territorios— y de una concentración extrema en el dólar, que aún acumula el 56,92% de las reservas globales (International Monetary Fund [IMF], 2025).

A ello se suma una desconexión creciente entre la economía financiera y la real, reflejada en un mercado de derivados over the counter (OTC) con valor de 846 billones de dólares en junio de 2025, un 16% más que el año anterior y el mayor registro desde 2008 (BIS, 2025). Las stablecoins emergen, en parte, como respuesta a estas patologías, aunque al denominarse mayoritariamente en dólares no subvierten el orden monetario existente, sino que lo extienden, reproduciendo las relaciones de dependencia entre el centro y la periferia del sistema mundial (Rodríguez Gamón, 2026)

En los últimos años, el mercado de stablecoins ha alcanzado una capitalización superior a 270.000 millones de dólares a principios de 2026, con USDT y USDC concentrando más del 88% del total (Ahmed & Aldasoro, 2025). La arquitectura de reservas que sustenta estos activos ha generado una demanda creciente de deuda pública estadounidense, que

ya supera las tenencias de numerosas naciones. Simultáneamente, la adopción masiva en economías emergentes, y su instrumentalización por parte de actores estatales y no estatales como medio de pago alternativo, configuran un mapa de casos de uso con varias implicaciones económicas, regulatorias y geopolíticas.

Este trabajo tiene como objetivo evaluar el impacto geoeconómico del uso de stablecoins por actores estatales y no estatales. Para esto se identificaron los principales patrones de adopción, se examinó su integración progresiva en las finanzas internacionales, y se describieron las estrategias adoptadas por Estados Unidos y la República Popular China ante este fenómeno. Se adoptó un enfoque metodológico cualitativo-descriptivo, a partir de la revisión de fuentes primarias como normativas del Tesoro estadounidense, y atestaciones de reservas de Tether y Circle. Las fuentes secundarias abarcan documentos de trabajo y publicaciones de organismos multilaterales como el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional y el Consejo de Estabilidad Financiera, informes de firmas especializadas en análisis forenses de blockchain como Chainalysis y TRM Labs, y literatura académica especializada.

Los criterios de inclusión de fuentes priorizaron documentos publicados entre 2022 y 2026, con preferencia por fuentes primarias institucionales y datos verificables en acceso abierto. El procedimiento de análisis siguió una lógica de síntesis interpretativa en tres fases: extracción de datos cuantitativos y regulatorios por caso de uso, codificación temática según las categorías de la taxonomía Cohen-Kenen abordada en el epígrafe 2.2, y triangulación entre fuentes de distinta naturaleza institucional cuando los datos divergían.

DESARROLLO

1. Conceptualización de geoeconomía y stablecoins

La expansión de las stablecoins como infraestructura financiera de alcance global no puede analizarse

únicamente desde la economía monetaria convencional. Su adopción reconfigura relaciones de poder entre Estados, erosiona márgenes de autonomía de bancos centrales periféricos, y es instrumentalizada deliberadamente por actores estatales en contextos de competencia y proyección geopolítica. Dar cuenta de este fenómeno exige un marco que conecte la dinámica financiera con la distribución de poder en el sistema internacional. La geoeconomía provee ese vínculo analítico.

En su sentido estricto, la geoeconomía refiere al uso de instrumentos económicos por parte de los Estados para promover sus intereses nacionales y producir resultados geopolíticos favorables (Blackwill & Harris, 2016). Esta definición, centrada en la acción estatal deliberada, captura con precisión los casos analizados en este trabajo donde la intencionalidad es clara —la GENIUS Act, la respuesta regulatoria china, o la instrumentalización de stablecoins en escenarios de conflicto—. Sin embargo, resulta insuficiente para dar cuenta de los efectos sistémicos no intencionales que la adopción privada masiva produce sobre la autonomía monetaria de terceros Estados.

Scholvin y Moisio (2022) proponen ampliar el concepto más allá de la proyección estatal deliberada, incorporando la multiplicidad de actores —estatales y no estatales— cuyos incentivos e instrumentos se vinculan con las lógicas del poder internacional. Este trabajo se adscribe a esta segunda acepción. Por tanto, se entiende por impacto geoeconómico el conjunto de efectos que los fenómenos financieros producen sobre la distribución de poder en el sistema internacional, independientemente de si responden a una estrategia deliberada o emergen de la acumulación de decisiones privadas descentralizadas.

1.1. Definición y atributos esenciales de las stablecoins

La noción de stablecoins carece de una definición unívoca en la literatura académica y regulatoria. Las aproximaciones existentes pueden agruparse

en tres grandes enfoques. El primero, de carácter descriptivo, define las stablecoins por su objetivo de estabilidad de precio, mientras que el segundo enfoque, de corte funcional, pone el acento en la vocación monetaria del instrumento.

El tercero, adoptado por el Wharton Blockchain and Digital Asset Project (BDAP), define las stablecoins como "un activo digital de disponibilidad pública, no emitido por un banco central, cuyo objetivo es funcionar como unidad de cuenta estable a través de mecanismos económicos" (Werbach et al., 2026).

A partir de este concepto, se pueden señalar cuatro elementos constitutivos: la disponibilidad pública en al menos una blockchain sin permisos; la ausencia de emisión bancaria central, que la distingue de las Monedas Digitales de Banco Central (CBDC, por sus siglas en inglés); su naturaleza de activo digital representado en cadena; y la aspiración de estabilidad frente a un activo de referencia, sin imponer un mecanismo concreto para lograrla.

Conviene asimismo señalar que algunas jurisdicciones optan deliberadamente por evitar el término stablecoins en sus marcos normativos. El Reglamento sobre Mercados de Criptoactivos (Markets in Crypto-Assets, MiCA) —Reglamento (UE) 2023/1114 del Parlamento Europeo y del Consejo (2023)— emplea en su lugar las categorías de E-Money Token (EMT) y Asset-Referenced Token (ART), con el propósito de establecer una supervisión técnicamente precisa y diferenciada. Esta divergencia terminológica entre jurisdicciones refleja posiciones regulatorias sustancialmente distintas y constituye un elemento relevante para el arbitraje regulatorio (véase Apéndice 1).

1.2. Tipología de stablecoins

La literatura académica y regulatoria ha propuesto diversas clasificaciones para las stablecoins según los siguientes criterios: mecanismo de estabilización, gobernanza, supervisión prudencial del emisor, composición y liquidez de las reservas, estruc-

tura de rendimientos, mecanismos de redención, disponibilidad en una o varias blockchains, transparencia, marco regulatorio según jurisdicción, derechos de propiedad sobre los activos subyacentes y riesgos económicos (crédito, liquidez, duración, demanda y operativos). Para los fines de este estudio se adopta el primer criterio (mecanismo de estabilización) como eje clasificatorio principal. Siguiendo la tipología adoptada por Werbach et al. (2026), las stablecoins se dividen en:

(a) Off-Chain Fully-Collateralized (custodiales): Son las más extendidas. Un emisor centralizado mantiene en custodia activos fuera de la cadena —principalmente billetes del Tesoro estadounidense a corto plazo (T-bills), efectivo y acuerdos de recompra (repos)— en cantidad suficiente para respaldar 1:1 la totalidad de los tokens en circulación. USDT (Tether) y USDC (Circle) son los exponentes paradigmáticos.

(b) Programmatic Overcollateralized (descentralizadas sobrecolateralizadas): El colateral consiste en criptoactivos volátiles depositados en contratos inteligentes, con un ratio mínimo de sobrecolateralización del 150%. Los contratos liquidan automáticamente las posiciones infracolateralizadas para preservar la paridad. Es un modelo más descentralizado, pero de baja eficiencia de capital, lo que limita su adopción en pagos.

(c) Supply-Based Algorithmic (señoreaje): La paridad se mantiene ajustando algorítmicamente la oferta circulante, sin colateral real de respaldo significativo. Cuando el precio supera la paridad, el protocolo emite nuevos tokens; cuando cae, destruye oferta o emite un token secundario volátil para absorber la contracción¹.

(d) Synthetic Hedged (cobertura delta-neutral o sintéticas): Este modelo, el más reciente, combina colateral cripto con posiciones cortas en futuros perpetuos para crear una reserva neutral al mercado. La estabilidad no descansa en activos del sistema bancario tradicional, sino en mercados de derivados cripto, lo que introduce dependencia de

la liquidez y de las tasas de financiación (funding rates) de dichos mercados.

Dentro de este ecosistema, las stablecoins off-chain fully-collateralized concentran aproximadamente el 91% del suministro total en circulación, con USDT y USDC representando conjuntamente el 85% de una capitalización global que alcanzó los 308.000 millones de dólares en el tercer trimestre de 2025 (TRM Labs, 2025). El gráfico 1 desglosa la estructura de reservas de las stablecoins más relevantes, mostrando el peso dominante de los activos de deuda pública y efectivo.

1.3. Principales casos de uso

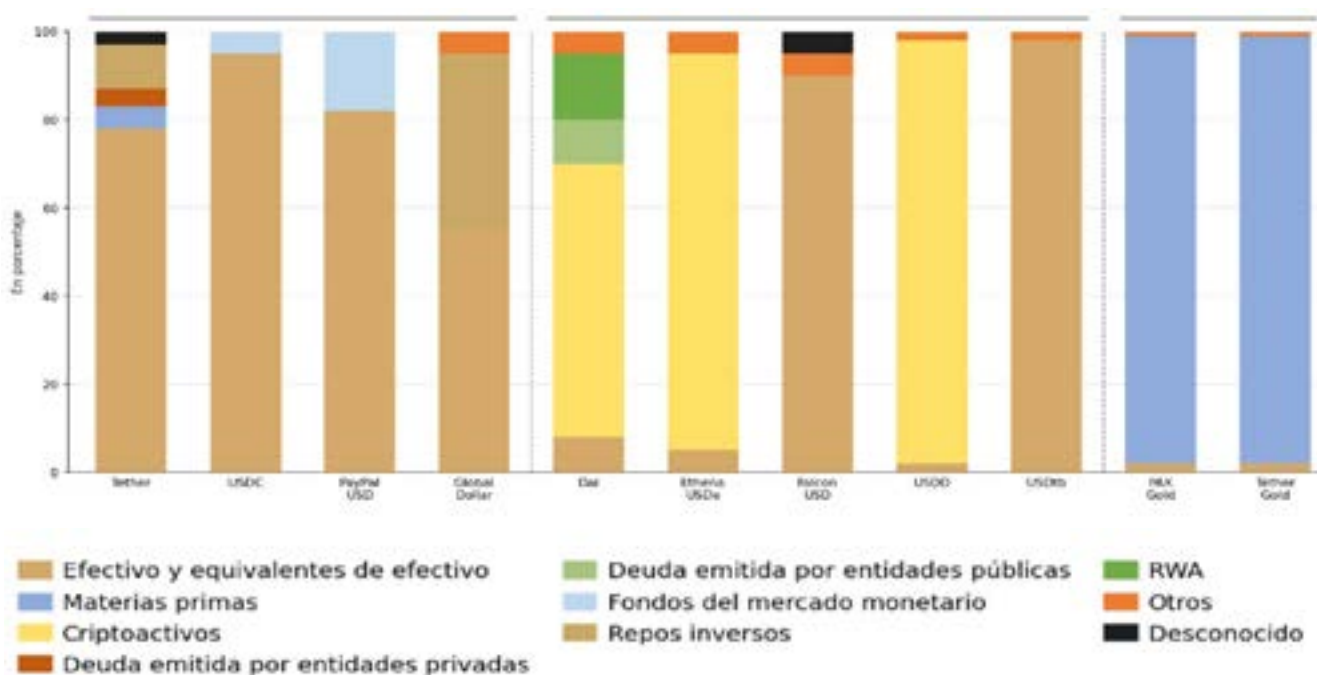
Las stablecoins han demostrado una versatilidad funcional que excede su concepción original como instrumento de cobertura frente a la volatilidad de los activos digitales. A partir del análisis de informes de organismos multilaterales, de las bases de datos de firmas especializadas en inteligencia blockchain, y de la literatura académica especializada, se identificaron los siguientes casos de uso princi-

pales: (1) trading e intermediación en mercados de activos digitales, (2) pagos minoristas y entre empresas (B2B, por sus siglas en inglés), (3) remesas y pagos transfronterizos, (4) depósito de valor y cobertura inflacionaria, (5) gestión de tesorería corporativa, (6) crédito y préstamo descentralizado, (7) comercio programable y agéntico, (8) financiación en contextos de conflicto (crowdfunding bélico), (9) evasión de sanciones internacionales, y (10) creación de sistemas de pago paralelos.

En cuanto a la distribución funcional del volumen total de transacciones, el trading e intermediación en mercados de criptoactivos —incluyendo DeFi y plataformas centralizadas— absorbe el 67% de dicho volumen, mientras que las remesas y pagos transfronterizos representan el 15%, en un segmento donde el BIS estima flujos anuales de aproximadamente 400.000 millones de dólares liquidados en USDT y USDC (BIS, 2025).

El depósito de valor y cobertura inflacionaria concentra el 10% de la actividad, y los pagos minoristas

Gráfico 1. Composición de reservas por stablecoins (2026)



Fuente: Aldasoro et al. (2026).

y B2B el 5%, segmento en el que McKinsey (2025) estima que el volumen real de pagos on-chain se sitúa entre 20.000 y 30.000 millones de dólares diarios. En cuanto a uso inactivo —reserva de liquidez entre operaciones de tesorería y protocolos DeFi—, el Federal Reserve Bank of Kansas City (2026) estima una fracción del suministro total en torno al 29%. Con independencia de la tipología y del caso de uso, todas las modalidades de stablecoins operan, en última instancia, como instrumentos de transferencia de valor, es decir, como medios de pago en sentido amplio.

2. Escala de mercado e impacto de las stablecoins en la eficiencia operativa

El mercado de stablecoins pasó de una capitalización de aproximadamente 5.000 millones de dólares en diciembre de 2019 a cerca de 150.000 millones en 2022, impulsado por la expansión del ecosistema DeFi y el auge del trading de activos digitales (Carapella et al., 2022). La crisis del token

TerraUSD en mayo de 2022 y el subsiguiente cripto-invierno redujeron la capitalización total en torno a un 25%, pero la recuperación iniciada en 2024 elevó el mercado a más de 270.000 millones de dólares a principios de 2026 (Aldasoro et al., 2026).

El mercado exhibe una concentración muy elevada. USDT (Tether) ostenta aproximadamente el 63% de la capitalización, con alrededor de 168.000 millones de dólares en circulación, mientras que USDC (Circle) representa cerca del 25%, con unos 65.000 millones (TD Economics, 2025). El 12% restante se distribuye entre más de cien proyectos, de los cuales apenas una treintena supera los 100 millones de capitalización (véase gráfico 2).

En términos de volumen transaccional, Visa On-chain Analytics (2025) estima un volumen bruto de 34,7 billones de dólares en los doce meses previos a junio de 2025, cifra que representa el doble del volumen anual de pagos convencionales de la pro-

Gráfico 2. Capitalización de mercado de las principales stablecoins (miles de millones de dólares)



Fuente: Werbach et al., 2026.

Tabla 1. Costes y condiciones de los principales canales de remesas (2024–2025)

Canal	Coste medio (% del importe)	Tiempo de liquidación	Acceso sin cuenta bancaria	Fuente
Bancos	9,50%	1–5 días hábiles	No	World Bank, 2025; International-MoneyTransfer.com, 2026
Money transfer operators (MTOs)	5,52%	Horas / 1–2 días	Parcialmente	World Bank, 2025
MTOs digitales	3,54%	Minutos / horas	Parcialmente	World Bank, 2025
Operadores móviles	3,87%	Minutos / horas	Sí (requiere móvil)	World Bank, 2024
Stablecoins (coste total)	0,5%–3,0%	Minutos	Sí (solo requiere wallet)	Coinbase Institutional, 2024; Payfuture, 2026

■ *Nota: El coste de stablecoins incluye comisiones de depósito, conversión, transferencia, liquidación on-chain y margen cambiario.*

pia red Visa. Sin embargo, una vez descontadas las operaciones de arbitraje, bots de alta frecuencia y actividad especulativa, el volumen ajustado se sitúa en torno a 7,3 billones de dólares, y únicamente alrededor del 1% del volumen total corresponde a pagos efectivos de bienes y servicios.

En materia de eficiencia operativa, las stablecoins introducen una alternativa funcional a la arquitectura tradicional de pagos internacionales, reduciendo la dependencia de intermediarios bancarios y acortando significativamente los tiempos y costes de liquidación transfronteriza. Payfuture (2026) estima que el coste total de una remesa en stablecoins —incorporando comisiones de depósito, conversión, transferencia, liquidación on-chain y margen cambiario— oscila entre el 0,5% y el 3,0% del importe enviado, con liquidación en minutos y disponibilidad ininterrumpida, frente a los uno a cinco días hábiles que requieren los canales bancarios convencionales. La tabla 1 compara los costes y tiempos de liquidación de las stablecoins frente a activos tradicionales.

2.1. Integración de las stablecoins al sistema financiero

La integración de las stablecoins al sistema financiero tradicional ha dejado de ser un escenario probable para convertirse en un proceso que avanza a velocidad creciente y en múltiples frentes simultáneos. En el ámbito de la banca mayorista, JPMorgan Chase, Bank of America, Citigroup y Wells Fargo anunciaron en junio de 2026 la construcción de una red compartida de depósitos tokenizados a través de The Clearing House —operador de pagos interbancarios que liquida 2,2 billones de dólares diarios a través de CHIPS—, con lanzamiento previsto para el primer semestre de 2027 (Werbach et al., 2026). El sistema convertirá depósitos bancarios regulados en tokens on-chain con liquidación continua y funcionalidad programable, articulando los carriles de blockchain con la infraestructura de pagos existente sin sacar los fondos del perímetro bancario asegurado. La iniciativa responde explícitamente a la presión competitiva de las stablecoins.

En el segmento de infraestructura de emisión, el 30 de junio de 2026 se presentó Open Standard, un consorcio de más de 140 entidades —entre ellas Visa, Mastercard, BlackRock, BNY, Stripe, Coinbase, Google, Shopify, Standard Chartered, American Express, Ripple y Western Union— para lanzar Open USD (OUSD), una stablecoin cuya arquitectura distribuye los rendimientos de las reservas entre los socios participantes en lugar de concentrarlos en un único emisor, replicando en el ecosistema cripto la lógica cooperativa de las redes de pago interbancarias.

Por otro lado, Stripe adquirió Bridge por 1.100 millones de dólares; PayPal lanzó PYUSD en 2023; y Standard Chartered anunció en abril de 2025 una asociación para emitir stablecoins vinculadas al dólar de Hong Kong. Fiserv —proveedor de tecnología financiera con presencia en aproximadamente 10.000 instituciones y seis millones de puntos de venta— lanzó FIUSD, diseñada para operar dentro de la infraestructura bancaria existente sin exigir la sustitución de sistemas legados, habilitando la liquidación continua y los pagos programables. Su alianza con Mastercard permite la liquidación de transacciones en FIUSD a través de la red global de la compañía.

Por último, en julio de 2026, Visa lanzó en fase beta la Visa Stablecoin Platform (VSP), una infraestructura empresarial que permite a bancos, empresas fintechs y firmas de activos digitales emitir, transferir, custodiar y redimir stablecoins a través de un entorno gestionado por Visa, conectado directamente con sus servicios de tesorería, liquidación y divisas. La plataforma arranca con soporte para OUSD e incluye una oferta de Wallet-as-a-Service, flujos de doble aprobación, registros de auditoría y listas de transferencia controlada diseñados para entornos institucionales regulados. Con acceso a una red de 15.000 instituciones financieras y más de 200 millones de comerciantes (Fortune, 2026), la VSP representa el despliegue más ambicioso de infraestructura de stablecoins por parte de una red de pago global hasta julio de 2026.

El conjunto de estas iniciativas —que involucran simultáneamente a las dos mayores redes de pago globales, los cuatro mayores bancos comerciales de Estados Unidos, los mayores gestores de activos y las principales plataformas de pago digital— señala que las stablecoins han dejado de ser un instrumento periférico de los mercados de criptomonedas para convertirse en el eje de una reconfiguración profunda de la infraestructura de pagos global, cuya velocidad de institucionalización supera la de cualquier precedente en la historia de la innovación financiera moderna.

2.2. Impacto de la incorporación de stablecoins en la arquitectura monetaria global

El análisis de la inserción de las stablecoins en la arquitectura monetaria internacional exige un marco que permita evaluar, de forma sistemática y comparable, las funciones que un instrumento monetario puede ejercer más allá de las fronteras del emisor soberano. Cohen (1971), en su análisis de la libra esterlina como moneda internacional, fue el primero en trasladar las tres funciones clásicas del dinero —unidad de cuenta, medio de pago y reserva de valor— al plano transfronterizo, argumentando que una divisa alcanza estatus internacional cuando actores privados la emplean voluntariamente para denominar contratos, liquidar transacciones y preservar riqueza fuera de la jurisdicción de su emisor, respondiendo a incentivos de red, credibilidad y estabilidad antes que a mandato institucional.

Kenen (1983) formalizó y amplió ese esquema incorporando la distinción entre los usos del sector privado y los del sector oficial. El resultado es una taxonomía de seis celdas —tres funciones por dos tipos de usuario— que sigue siendo el estándar de referencia sobre jerarquías monetarias internacionales. En la dimensión privada, la unidad de cuenta se manifiesta en la facturación del comercio exterior y la denominación de contratos financieros; el medio de pago, en el volumen de transacciones en los mercados cambiarios y los flujos de liquidación transfronteriza; y la reserva de valor, en las reclamaciones bancarias

Tabla 2. Clasificación de las principales stablecoins según la taxonomía de Cohen (1971) y Kenen (1983)

Función (Cohen-Kenen)	Dimensión analítica	USDT (Tether)	USDC (Circle)	DAI (MakerDAO)	PYUSD (PayPal)	EURC (Circle)
SECTOR PRIVADO						
Unidad de cuenta	Facturación del comercio y denominación de contratos	Alta: Dominante en DeFi y comercio informal en EMDEs	Media: facturación en pagos B2B y finanzas descentralizadas en jurisdicciones reguladas	Baja: solo en contratos nativos DeFi	Incipiente: denominación en plataformas PayPal/Venmo	Muy baja: marginal en comercio intra-UE
Medio de pago	Volumen en mercados cambiarios y liquidación transfronteriza	Muy alta: principal medio de liquidación en el ecosistema; 300.000 millones de USD anuales en flujos transfronterizos	Alta: predomina en corredores regulados, remesas y pagos B2B	Media: restringida al ecosistema DeFi; aceptación limitada fuera del perímetro cripto	Media-alta potencial: red de 435 M de usuarios; adopción efectiva aún baja	Baja: volumen transfronterizo marginal; ausencia de efecto red
Reserva de valor	Reclamaciones bancarias transfronterizas; ahorro y cobertura inflacionaria	Alta: depósito de valor en EMDEs con alta inflación (Argentina, Venezuela, Nigeria, Turquía)	Media-alta: preferida en jurisdicciones con regulación avanzada; menor penetración en EMDEs	Baja-media: riesgo de desanclaje por volatilidad del colateral; episodio USDC-SVB (2023) como precedente análogo	Baja: sin uso documentado como depósito de valor transfronterizo en EMDEs	Muy baja: limitada a operadores del ecosistema cripto europeo
SECTOR OFICIAL						
Unidad de cuenta (anclaje cambiario)	Monedas que estabilizan su tipo de cambio frente a la divisa	Nula directa: ningún banco central ancla formalmente su moneda a USDT; erosión indirecta de los anclajes al permitir fuga de depósitos en crisis	Nula directa; mayor potencial de articulación futura con marcos CBDC por su perfil regulatorio	Nula	Nula directa; potencial de articulación con regulación de pagos (MiCA, GENIUS Act)	Nula directa; potencial de articulación con el euro digital del BCE
Medio de pago (intervención)	Uso por bancos centrales en intervención cambiaria	Nula en sentido estricto	Nula	Nula	Nula	Nula
Reserva de valor (reservas oficiales)	Composición de reservas de divisas de los bancos centrales	Nula en reservas formales	Nula en reservas formales; mayor compatibilidad potencial con marcos CBDC	Nula	Nula	Nula

■ Fuente: Elaborado por el autor a partir de Cohen (1971), Kenen (1983), Aldasoro et al. (2026), y Chainalysis (2025).

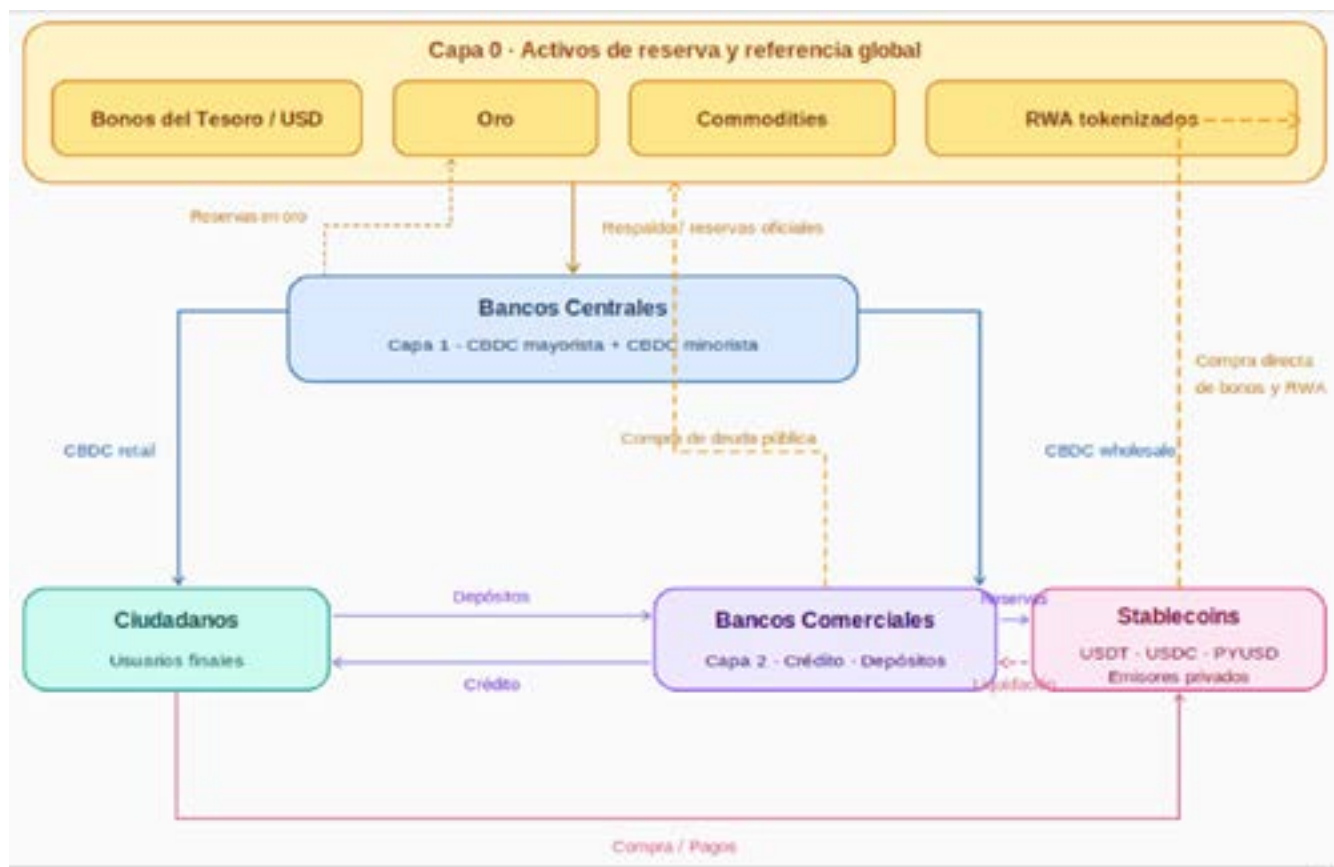
■ Nota: Los niveles de intensidad (Alta/Media/Baja) se determinaron a partir de tres indicadores: (1) volumen de transacciones en cada categoría funcional según Chainalysis (2025) y TRM Labs (2025); (2) número de contratos y jurisdicciones en que cada stablecoin opera como denominador; y (3) evidencia cualitativa de adopción documentada en informes del BIS, IMF y FSB. En ausencia de datos cuantitativos directos, la calificación se basa en evidencia cualitativa de informes del BIS, el IMF y Chainalysis.

transfronterizas, el ahorro de no residentes y los instrumentos de cobertura inflacionaria. En la dimensión oficial, la unidad de cuenta corresponde a la función de anclaje cambiario —la proporción del PIB mundial que estabiliza su tipo de cambio frente a la divisa—; el medio de pago, a la intervención de los bancos centrales en mercados de divisas; y la reserva de valor, a la composición de las reservas internacionales oficiales.

equivalente a la de los bancos comerciales en su relación con la Capa 0. Al igual que estos canalizan depósitos regulados hacia deuda soberana, los emisores privados respaldan sus tokens con bonos del Tesoro y RWA, generando una demanda paralela sobre los mismos activos de referencia global. Simultáneamente, operan como interfaz entre el sistema financiero formal y los ciudadanos, procesando pagos y compras al margen de la banca corresponsal.

Las stablecoins ocupan en el modelo una posición

Gráfico 3. Posición de las stablecoins en el sistema monetario financiero



■ Fuente: Elaborado por el autor

2.3. Patrones geográficos de adopción

La distribución geográfica de la adopción de stablecoins revela que los mayores volúmenes absolutos se concentran en economías avanzadas, mientras que el peso relativo en función del PIB es sensiblemente mayor en economías emergentes. Según datos del IMF (2025), África, Oriente Medio y América Latina y el Caribe destacan como las regiones con mayor uso de stablecoins en proporción a su PIB; Asia encabeza los volúmenes absolutos, superando a Norteamérica. Los flujos transfronterizos de stablecoins alcanzaron aproximadamente 1,5 billones de dólares en 2024 (Cerutti et al., 2025), con dirección predominante de Norteamérica hacia el resto del mundo, satisfaciendo la demanda local de dólares digitales como reserva de valor.

En América Latina, cuatro países figuran entre los veinte primeros del Índice Global de Adopción de Criptomonedas de Chainalysis (2025): Brasil, México, Venezuela y Argentina. Este último—con una tasa de inflación anual que superó el 143% en el segundo semestre de 2024— registra el crecimiento más acelerado de transacciones minoristas en stablecoins de la región, empleadas como cobertura frente a la devaluación del peso.

En África Subsahariana, Nigeria ocupa el segundo puesto en el Índice Global, con unos 59.000 millones de dólares en criptomonedas recibidos entre julio de 2023 y junio de 2024, siendo las stablecoins la categoría dominante en transacciones por debajo del millón de dólares (Chainalysis, 2025).

En el Sudeste Asiático, Vietnam muestra un patrón similar, con stablecoins integradas en la infraestructura cotidiana de remesas y ahorro (Chainalysis, 2025). USDT domina en mercados emergentes —África, Oriente Medio, Asia y América Latina—, mientras USDC prevalece en economías avanzadas (Cerutti et al., 2025), lo que refleja las distintas estructuras de demanda según el nivel de desarrollo institucional y financiero.

El mapa 1 clasifica los países según el volumen de transferencias de USDT y USDC ajustado por PIB.

Argentina, Nigeria y Venezuela superan el 30% del PIB por inflación y controles de capital; Brasil, México, Vietnam, Filipinas y Ucrania (15-30%) las emplean para remesas, cobertura o financiación bélica. África Subsahariana muestra una tendencia heterogénea, con alta penetración en Nigeria, Kenia y Ghana frente a prohibiciones en Argelia, Marruecos y Egipto. Las economías avanzadas registran ratios bajos (1-5%) por la solidez de sus sistemas financieros, mientras que China y Rusia, pese a restricciones, muestran flujos por debajo del 1 %. Este patrón evidencia que la adopción no responde a sofisticación financiera, sino a la fragilidad monetaria e institucional de los Estados receptores.

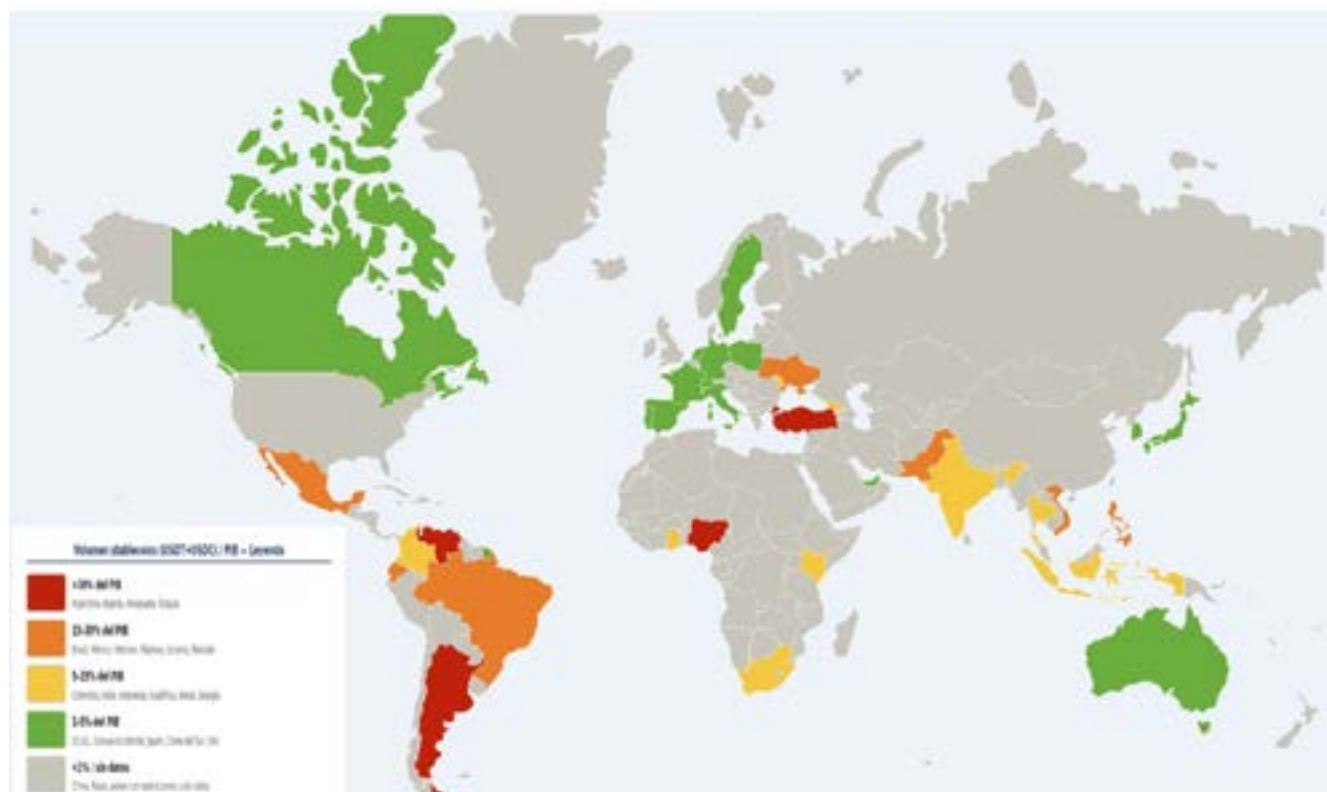
2.4. El papel de las stablecoins colateralizadas en la perpetuación de la hegemonía del dólar

La arquitectura de reservas que sustenta el modelo de negocio de los grandes emisores de stablecoins constituye el vector de impacto macroeconómico más importante. Más del 90% de las operaciones en los libros de órdenes de criptomonedas se denominan en stablecoins off-chain fully-collateralized en lugar de en moneda fiduciaria (Ahmed et al., 2025). Dentro de este segmento, las stablecoins denominadas en dólares representan más del 97% de la emisión total, siendo la fracción restante mayoritariamente stablecoins denominadas en euros (IMF, 2025).

Las stablecoins referenciadas a otras monedas —fundamentalmente al euro— tienen una presencia marginal. A finales de 2025, las stablecoins denominadas en euros presentaban una capitalización de mercado inferior a 350 millones de euros, representando menos del 1% del mercado global dominado por los tokens vinculados con el dólar (Stablecoin Insider, 2026). Ello implica que la infraestructura transaccional global de los activos digitales se asienta sobre el dólar (véase gráfico 4).

La Guiding and Establishing National Innovation for U.S. Stablecoins Act (GENIUS Act), promulgada el 18 de julio de 2025, ha institucionalizado este canal.

Mapa 1. Volumen de transferencias de stablecoins (USDT y USDC) ajustado por PIB por país (2025)



Fuente: Elaborado por el autor a partir de datos de Chainalysis Geography of Cryptocurrency Report (2025), IMF (2025) y CoinGecko (2025). El ajuste por PIB utiliza PIB nominal en dólares corrientes. Los flujos corresponden a transferencias brutas on-chain de USDT y USDC; no se descuentan operaciones de arbitraje ni actividad especulativa, lo que puede sobreestimar el uso transaccional efectivo en economías avanzadas.

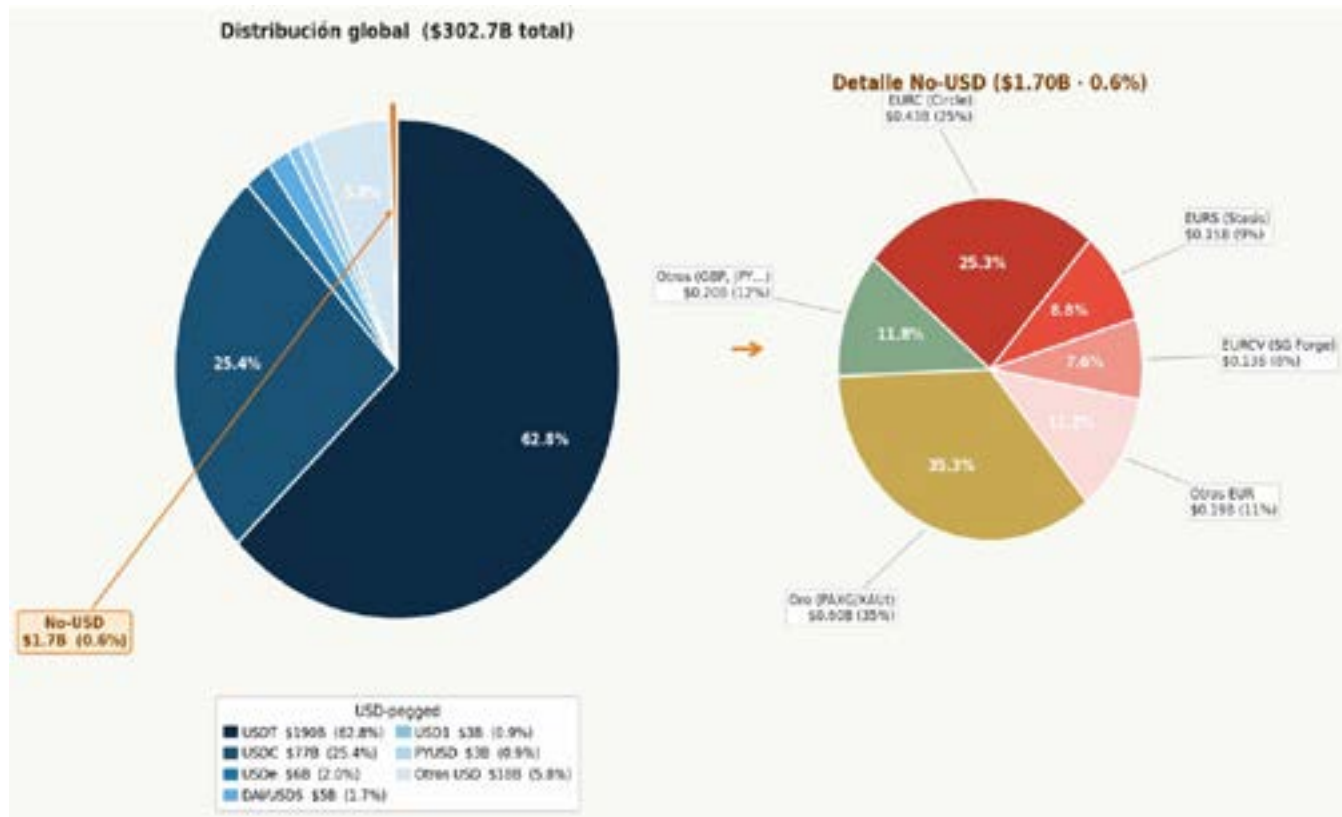
La norma define en su Sección 2(22) a las stablecoins de pago como aquel activo digital cuyo emisor "está obligado a convertir, canjear o recomprar por una cantidad fija de valor monetario" y "mantiene, o crea la expectativa razonable de que mantendrá, un valor estable relativo a dicha cantidad fija de valor monetario" (GENIUS Act, 2025, secc. 2(22)).

Al reservar la elegibilidad de reservas a efectivo, depósitos a la vista, letras del Tesoro con vencimiento inferior a 93 días, repos a un día respaldados por dichos instrumentos y fondos del mercado monetario que inviertan en los activos anteriores (GENIUS Act, 2025, secc. 4(a)(2)), la norma vincula toda la demanda de reservas del ecosistema regulado a la deuda soberana estadounidense. Como señalan Rodríguez Gamón y Rojas González (2026), "al definir exhaustivamente los activos elegibles para respaldar

las stablecoins, la ley canaliza obligatoriamente una porción significativa del capital del ecosistema cripto hacia la deuda pública estadounidense de corto plazo" (pág. 8).

La magnitud de esta demanda ya es sistémicamente relevante. Según sus revelaciones de reservas más recientes, Tether y Circle mantenían aproximadamente el 63% y el 32% de sus reservas en letras del Tesoro, respectivamente (Ahmed & Aldasoro, 2025). A finales del segundo trimestre de 2025, la exposición total de Tether y Circle al Tesoro —incluyendo tenencias directas e indirectas a través de fondos del mercado monetario— alcanzaba los 177.600 millones de dólares, equivalentes al 0,6% de los 29 billones de dólares en valores del Tesoro en circulación (Davidovic et al., 2025). Esto coloca Tether en una posición comparable a la de tenedores de referencia

Gráfico 4. Stablecoins fully collateralized por divisa de referencia (primer trimestre de 2026)



Fuente: Elaborado por el autor a partir de datos de CoinGecko (2026) y CoinsPaid Media (2026).

como Alemania o Emiratos Árabes Unidos, y por delante de países como Corea del Sur.

El Comité Asesor de Endeudamiento del Tesoro estimó en abril de 2025 que, si el mercado alcanza los 2 billones de dólares para 2028, los emisores de stablecoins podrían convertirse en el segundo mayor tenedor de deuda estadounidense a corto plazo, por detrás únicamente de Japón (TBAC, 2025).

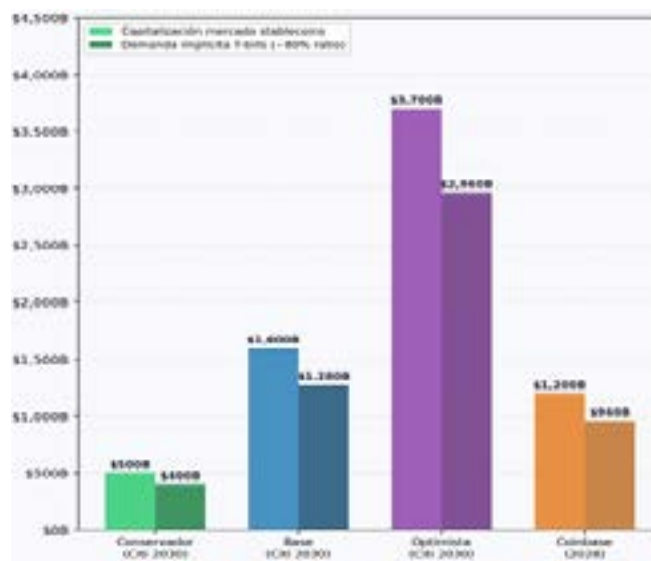
Si el mercado alcanzara la escala proyectada de 1,6 billones de dólares en escenario base para 2030 (Citi Institute, 2025), una reducción de diez puntos básicos en el tipo de interés medio de la deuda pública federal representaría 37.000 millones de dólares menos en servicio anual de la deuda, dado el endeudamiento total de 37,5 billones de dólares registrado a septiembre de 2025 (Davidovic et al., 2025). La GENIUS Act convierte así la regulación del ecosistema cripto en un instrumento implícito

de gestión de deuda soberana, vinculando el crecimiento de la industria de stablecoins colateralizadas con los intereses fiscales de Estados Unidos (véase gráfico 5).

Esta dinámica ha sido calificada por el Parlamento Europeo (2025) como "criptomercantilismo", es decir, el uso de stablecoins privadas para ampliar el alcance internacional del dólar con beneficios directos para Estados Unidos. El hecho de que Tether generase más de 10.000 millones de dólares en beneficio neto en 2025, derivados principalmente de los intereses de su cartera de bonos y letras del Tesoro financiada con el ahorro de sus usuarios, refleja la escala de este proceso.

Este mecanismo constituye una forma de tributación indirecta desde el centro hacia las economías periféricas. Cada usuario que adquiere USDT o USDC transfiere involuntariamente el rendimiento de sus

Gráfico 5. Escenarios de capitalización del mercado de stablecoins y demanda potencial de T-Bills



Fuente: Citi Institute (2025).

ahorros a los emisores privados —que los invierten en deuda pública estadounidense—, financiando así el déficit fiscal de Estados Unidos. Ante et al. (2025) demuestran empíricamente que la demanda de Tether sobre las letras del Tesoro reduce los rendimientos de la deuda soberana a corto plazo entre 14 y 24 puntos básicos, lo que equivale a aproximadamente 15.000 millones de dólares anuales en ahorro de intereses para el gobierno federal. En este sentido, los trabajadores y pequeños ahorradores de países como Argentina, Nigeria o Vietnam que recurren a las stablecoins para preservar sus ingresos frente a la inflación son, en última instancia, acreedores involuntarios del Tesoro estadounidense.

2.5. Stablecoins y China

La expansión de las stablecoins denominadas en dólares como infraestructura dominante del sistema financiero digital plantea a China un desafío sin precedentes. El yuan, en contraste, representaba el 2,88% de los pagos globales en julio de 2025, frente al 47,94% del dólar y el 23,11% del euro, ocupando la sexta posición en el ranking SWIFT, con una cuota que acumulaba una erosión cercana al 40% desde diciembre de 2023 (SWIFT, 2025). La respuesta re-

gulatoria de Beijing ha sido proporcional a la amenaza percibida. El 6 de febrero de 2026, el Banco Popular de China y siete agencias estatales emitieron un aviso conjunto que prohíbe explícitamente la emisión no autorizada de stablecoins vinculadas al renminbi, tanto en territorio continental como en el exterior, calificándolas de amenaza directa a la soberanía monetaria por desempeñar funciones análogas a la moneda de curso legal (East Asia Forum, 2026).

El fracaso relativo del e-CNY agrava el diagnóstico. China acumuló 3,48 mil millones de transacciones en yuan digital por valor de 16,7 billones de yuanes hasta finales de noviembre de 2025, cifra que contrasta con los aproximadamente 70 billones de dólares que Alipay y WeChat Pay procesaron conjuntamente solo en 2023, plataformas que concentran alrededor del 96% del mercado de pagos móviles del país (CoinLaw, 2026). El e-CNY representaba únicamente el 0,16% de la oferta monetaria MO china, y la mayoría de quienes abrieron cuentas lo hicieron por mandatos institucionales o incentivos de cupones, no por adopción orgánica (Communications of the ACM, 2025).

La respuesta estratégica de Beijing se articula a través de Hong Kong como campo de pruebas regulado bajo el principio de "un país, dos sistemas". Cuando la Ordenanza de Stablecoins de Hong Kong entró en vigor el 1 de agosto de 2025, el 10 de abril de 2026 la Autoridad Monetaria de la ciudad otorgó sus dos primeras licencias de emisión —a HSBC y Anchorpoint Financial Limited— de entre 36 solicitantes en la primera ronda, imponiendo como condición la plena adhesión a la Travel Rule² del GAFI, verificación de nombre real y requisitos de reservas al 100% (East Asia Forum, 2026).

El 7 de julio de 2026, Beijing y Hong Kong anunciaron un paquete de medidas para reforzar el papel de este último como centro de financiación offshore en yuanes, incluyendo la expansión de la facilidad de negocio en yuanes de la Autoridad Monetaria de Hong Kong a 500.000 millones de yuanes y la elevación de la cuota del Bond Connect Southbound a

800.000 millones de yuanes (CryptoSlate, 2026). El modelo chino de stablecoin resultante no rechaza la trazabilidad en nombre de la privacidad. La verificación de identidad real, los registros en cadena y la eliminación del seudonimato no constituyen rasgos autoritarios per se como describe comúnmente la bibliografía occidental, sino requisitos que el propio GAFI exige a los proveedores de servicios de activos virtuales desde su Recomendación 15 revisada, y que la mayoría de jurisdicciones reguladas —incluyendo la Unión Europea bajo MiCA— aplican en igual sentido.

La distinción no es entre sistemas que controlan y sistemas que no controlan, sino entre quién ejerce ese control y mediante qué mecanismos de gobernanza, ya sea a través de emisores privados sujetos a supervisión federal, como en el modelo estadounidense, o a través del Estado directamente, como propone Beijing. La disputa en curso sobre stablecoins y China define, en última instancia, cuál de estos dos modelos de soberanía monetaria digital se convertirá en el estándar de referencia para los mercados emergentes que aún no han adoptado ninguno.

CONCLUSIONES

El impacto geoeconómico del uso de stablecoins por actores estatales y no estatales se despliega, en primer término, como un mecanismo de dolarización digital que opera al margen de los canales institucionales tradicionales. Su adopción masiva en economías con fragilidad monetaria transfiere soberanía monetaria de facto hacia el emisor de la moneda de referencia. La GENIUS Act convierte este proceso espontáneo en política deliberada, al canalizar las reservas del ecosistema hacia deuda soberana estadounidense a corto plazo y vincular el crecimiento de la industria con los intereses fiscales del Estado federal.

La aplicación de la taxonomía Cohen-Kenen revela que las stablecoins no homogenizan el sistema monetario internacional, sino que profundizan su

jerarquía. Su inserción es asimétrica y secuencial, avanzando desde la reserva de valor privada hacia el medio de pago, pero sin penetrar las funciones del sector oficial ni la unidad de cuenta. La erosión de la autonomía de los bancos centrales periféricos no proviene de una decisión política explícita del emisor hegemónico, sino de la arquitectura de incentivos que este codifica en su marco normativo.

La disputa entre los modelos de soberanía monetaria digital de Estados Unidos y China —emisores privados regulados frente a control estatal directo— traslada al plano digital la competencia por el estándar monetario global. El resultado que adopten los mercados emergentes en esa elección no es técnico, sino geopolítico.

La adopción de stablecoins en las economías periféricas no es un fenómeno espontáneo ni una libre elección de mercado, sino una respuesta adaptativa ante los desafíos del sistema financiero internacional. En este sentido, la "dolarización silenciosa" perpetúa la dependencia monetaria y estrecha el margen de los estados periféricos para articular proyectos nacionales de desarrollo soberano, al tiempo que amplía la base de dominación del capital financiero internacional bajo la apariencia de inclusión financiera.

Este trabajo abre, a su vez, interrogantes que deben ser profundizadas en estudios posteriores. El impacto de las CBDC europeas sobre la hegemonía de las stablecoins denominadas en dólares en mercados emergentes y el papel de los BRICS en la construcción de infraestructuras de pago alternativas representan dos vectores de transformación cuyas implicaciones la literatura académica apenas ha comenzado a explorar. La dimensión distributiva de la adopción en América Latina y el África Subsahariana —quiénes usan las stablecoins, por qué necesidad y a beneficio de quién— constituye, por su parte, una agenda que exige investigación empírica de base.

Por último, debe señalarse que la investigación enfrentó algunas limitaciones. Los datos sobre flujos

ilícitos proceden de firmas especializadas en análisis on-chain (Chainalysis, TRM Labs y Elliptic) con intereses comerciales en el ecosistema que analizan, cuyos métodos de estimación no son audita- bles públicamente y no siempre producen cifras comparables entre sí.

NOTAS

¹ El Reglamento de Mercado de Criptoactivos (MiCA, 2023) y la Ley GENIUS (2025) excluyen o prohíben expresamente esta arquitectura.

² La Travel Rule es un estándar AML que exige a los VASP verificar y transmitir los datos de ordenante y beneficiario en transferencias que superen umbrales establecidos. Extendida a cripto en 2019 (GAFI) y reforzada en 2025, busca garantizar la trazabilidad de flujos digitales para prevenir blanqueo, evasión de sanciones y financiación del terrorismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahmed, R., & Aldasoro, I. (2025). Stablecoins and safe asset prices (BIS Working Papers, No. 1270). Bank for International Settlements. <https://www.bis.org/publ/work1270.pdf>
- Ahmed, R., Clouse, J. A., Natalucci, F., Rebucci, A., & Sun, G. (2025). Stablecoins: A revolutionary payment technology with financial risks (NBER Working Paper No. 34475). National Bureau of Economic Research. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w34475/w34475.pdf
- Aldasoro, I., Frost, J., & Ito, H. (2026). The impact of stablecoins on the international monetary and financial system. BIS Papers, No. 170. Bank for International Settlements. <https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap170.pdf>
- Ante, L., Saggi, A., & Fiedler, I. (2025). The stablecoin discount: Evidence of Tether's U.S. Treasury bill market share in lowering yields. arXiv. <https://arxiv.org/abs/2505.12413>
- Bank for International Settlements [BIS]. (2023). Annual Economic Report 2023: Making the monetary system work for the digital era. <https://www.bis.org/publ/arpdf/ar2023e.htm>
- Bank for International Settlements (BIS). (2025). DeFi-ying gravity? An empirical analysis of cross-border stablecoin flows (BIS Working Paper No. 1265). <https://www.bis.org/publ/work1265.pdf>
- Bank for International Settlements (BIS). (2025). Stablecoins (BIS Bulletin, No. 108). <https://www.bis.org/publ/bisbull108.pdf>
- Bank for International Settlements [BIS]. (2025, 8 de diciembre). OTC derivatives statistics at end-June 2025. https://www.bis.org/stats_derivatives_commentaries/latest.htm
- Blackwill, R. D., & Harris, J. M. (2016). War by other means: Geoeconomics and statecraft. Harvard University Press
- Brunnermeier, M. K., James, H., & Landau, J.-P. (2019). The digitalization of money (NBER Working Paper No. 26300). National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w26300>
- Carapella, F., Dumas, G., Gerszten, J., Rankin, C., & Vo, W. (2022, 16 de diciembre). The stable in stablecoins. FEDS Notes, Board of Governors of the Federal Reserve System. <https://www.federalreserve.gov/econres/notes/feds-notes/the-stable-in-stablecoins-accessible-20221216.htm>
- Cerutti, E., Firat, M., & Hengge, M. (2025). Global cross-border payments: A \$1 quadrillion evolving market? (IMF Working Paper No. 2025/120). International Monetary Fund. <https://doi.org/10.5089/9798229013505.001>
- Chainalysis. (2024). 2024 Global crypto adoption index. <https://www.chainalysis.com/blog/2024-global-crypto-adoption-index/>
- Chainalysis. (2025). OFAC targets \$600 million Iranian shadow banking network. <https://www.chainalysis.com>

com/blog/ofac-sanctions-iranian-shadow-crypto-banking-network-september-2025/

Chainalysis. (2026). 2026 crypto crime report: Crypto sanctions. <https://www.chainalysis.com/blog/crypto-to-sanctions-2026/>

Citi Institute. (2025, abril). Digital dollars: Banks and public sector drive blockchain adoption (Global Perspectives & Solutions). Citigroup. https://www.citigroup.com/rcs/citigpa/storage/public/GPS_Report_Blockchain_Digital_Dollar.pdf

Cohen, B. J. (1971). The future of sterling as an international currency. Macmillan. [Edición estadounidense: St. Martin's Press, 1972] <https://doi.org/10.2307/2613640>

Coinbase Institutional. (2024, agosto 5). Stablecoins and the new payments landscape. Coinbase. <https://www.coinbase.com/institutional/research-insights/research/market-intelligence/stablecoins-new-payments-landscape>

CoinGecko. (2026, abril 16). 2026 Q1 crypto industry report. <https://www.coingecko.com/research/publications/2026-q1-crypto-industry-report>

CoinLaw. (2026). Alipay vs WeChat Pay statistics 2026. <https://coinlaw.io/alipay-vs-wechat-pay-statistics/>

Communications of the ACM. (2025). Fintech innovation in China. Communications of the ACM. <https://cacm.acm.org/opinion/fintech-innovation-in-china/>

CoinsPaid Media. (2026). Stablecoin market in H1 2026: Market analysis. <https://coinspaidmedia.com/research/stablecoin-market-h1-2026-market-analysis/>

Council on Foreign Relations [CFR]. (2025, 21 de agosto). Why China is spooked by dollar stablecoins and how it will respond. <https://www.cfr.org/articles/why-china-spooked-dollar-stablecoins-and-how-it-will-respond>

CryptoSlate. (2026, 11 de julio). Hong Kong builds a gold and yuan network that sidesteps dollar stablecoins.

<https://cryptoslate.com/hong-kong-builds-a-gold-and-yuan-network-that-sidesteps-dollar-stablecoins/>

Davidovic, S., Ghani, T., & Moszoro, M. (2025, octubre 29). The rise of stablecoins and implications for Treasury markets [Working paper]. Center for Sustainable Development, Brookings Institution. <https://www.brookings.edu/articles/the-rise-of-stablecoins-and-implications-for-treasury-markets>

East Asia Forum. (2026, 14 de mayo). Beijing draws the line on digital dollars. <https://eastasiaforum.org/2026/05/14/beijing-draws-the-line-on-digital-dollars/>

Federal Reserve Bank of Kansas City. (2026). What are stablecoins used for today? Estimating the distribution of stablecoins. Payments System Research Briefings. <https://www.kansascityfed.org/research/payments-system-research-briefings/what-are-stablecoins-used-for-today-estimating-the-distribution-of-stablecoins/>

Financial Stability Board [FSB]. (2020). Regulation, supervision and oversight of global stablecoin arrangements. <https://www.fsb.org/2020/10/regulation-supervision-and-oversight-of-global-stablecoin-arrangements/>

Fortune. (2026, 16 de julio). Visa launched a stablecoin platform to provide a one-stop-shop for financial institutions. <https://fortune.com/2026/07/16/exclusive-visa-new-platform-stablecoin-services-200-million-merchants/>

Guiding and Establishing National Innovation for U.S. Stablecoins Act, Pub. L. No. 119-27, 139 Stat. 419 (2025). <https://www.govinfo.gov/app/details/PLAW-119publ27>

International Monetary Fund [IMF]. (2025). Understanding stablecoins (Monetary and Capital Markets Department Discussion Paper). <https://www.imf.org/-/media/files/publications/dp/2025/english/usea.pdf>

- International Monetary Fund. (2025). How stablecoins can improve payments and global finance. <https://www.imf.org/en/blogs/articles/2025/12/04/how-stable-coinscan-improve-payments-and-global-finance>
- International Monetary Fund [IMF]. (2025). World Economic Outlook: Global Economy in Flux, Prospects Remain Dim. International Monetary Fund. <https://www.imf.org/en/publications/weo/issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025>
- International Monetary Fund [IMF]. (2025, December 19). IMF data brief: Currency composition of official foreign exchange reserves. World aggregates, third quarter of 2025. <https://data.imf.org/en/news/imf%20data%20brief%20december%2019>
- InternationalMoneyTransfer.com. (2026). Money transfer statistics 2025: 50+ facts, charts & data. <https://www.internationalmoneytransfer.com/guides/statistics>
- Kenen, P. B. (1983). The role of the dollar as an international currency (Occasional Papers, No. 13). Group of Thirty. <https://archive.org/details/roleofdollara-sin0000kene>
- McKinsey & Company. (2025). The stable door opens: How tokenized cash enables next-gen payments. <https://www.mckinsey.com/industries/financial-services/our-insights/the-stable-door-opens-how-tokenized-cash-enables-next-gen-payments>
- Multilateral Sanctions Monitoring Team [MSMT]. (2025, octubre). Report on the DPRK's violation and evasion of UN sanctions [Segundo informe]. Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón. <https://www.mofa.go.jp/files/100922718.pdf>
- Payfuture. (2026). Stablecoins in cross-border payments: 2026 B2B guide. <https://www.payfuture.net/newsroom/stablecoins-cross-border-payments-b2b/>
- Reglamento (UE) 2023/1114 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a los mercados de criptoactivos [MiCAR]. (2023). Diario Oficial de la Unión Europea, L 150, 1-113. eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32023R1114
- Rodríguez Gamón, K., & Rojas González, A. (2026). Análisis de las políticas regulatorias de la administración Trump y su impacto en los mercados de criptoactivos (2025). *Revista Científica Universitaria Ad Hoc*, 7(1), 55-72.
- Rodríguez Gamón, K. (2026). El impacto del uso de criptomonedas por actores públicos en el sistema monetario financiero internacional (2020-2025) [Trabajo de diploma]. Universidad de Relaciones Internacionales Raúl Roa García.
- Scholvin, S., & Moisis, S. (2022). Geoeconomics in a changing global order: An introduction. En S. Scholvin, A. Aberg, J. P. Doménech, J. Kester, & F. Morton (Eds.), *Geoeconomics in a changing global order* (pp. 1-18). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-031-01968-5_1
- Stablecoin Insider. (2026, 21 de marzo). Circle's EURC Q1 2026 stablecoin report. <https://stablecoininsider.org/eurc-q1-2026-stablecoin-report/>
- Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication [SWIFT]. (2025, agosto). RMB Tracker: August 2025. <https://www.swift.com/swift-resource/252475/download>
- TD Economics. (2025). Stablecoins enter the mainstream. TD Bank Group. <https://economics.td.com/us-stablecoins-enter-the-mainstream>
- Tiger Research. (2026, 25 de febrero). 2026 Asia stablecoin market overview. <https://reports.tiger-research.com/p/2026-asia-stablecoin-market-overview-eng>
- Treasury Borrowing Advisory Committee [TBAC]. (2025, abril). Digital money: TBAC presentation [Presentación al Departamento del Tesoro de EE.UU.]. U.S. Department of the Treasury. <https://home.treasury.gov/system/files/221/TBACCharge2Q22025.pdf>
- TRM Labs. (2025). 2025 crypto adoption and stablecoin usage report. <https://www.trmlabs.com/>

reports-and-whitepapers/2025-crypto-adoption-and-stablecoin-usage-report

TRM Labs. (2026). Stablecoins at scale: Broad adoption and highly concentrated illicit networks. <https://www.trmlabs.com/resources/blog/stablecoins-at-scale-broad-adoption-and-highly-concentrated-illicit-networks>

van 't Klooster, J., Martino, E. D., & Monnet, E. (2025). Cryptomercantilism vs. monetary sovereignty: Dealing with the challenge of US stablecoins for the EU. Parlamento Europeo, Dirección General de Políticas Internas, Unidad de Escrutinio de Gobernanza Económica y UEM. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2025/760274/ECTI_STU\(2025\)760274_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2025/760274/ECTI_STU(2025)760274_EN.pdf)

Visa Onchain Analytics. (2025). Stablecoin transaction volumes and payment activity. Visa. <https://visaonchainanalytics.com/>

Werbach, K. (2026, 15 de enero). The stablecoin toolkit: Financial and market dimensions [Wharton School Research Paper]. Wharton Blockchain and Digital Asset Project, University of Pennsylvania. <https://bdap.wharton.upenn.edu/wp-content/uploads/2026/01/Stablecoin-Toolkit.pdf>

World Bank. (2024, septiembre). Remittance prices worldwide: Issue 51, Q3 2024. https://remittanceprices.worldbank.org/sites/default/files/rpw_main_report_and_annex_q324.pdf

World Bank. (2025, septiembre). Remittance prices worldwide: Issue 54, Q3 2025. https://remittanceprices.worldbank.org/sites/default/files/2026-04/RPW_main_report_and_annex_Q325.pdf

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El autor declara que en la elaboración de este artículo se emplearon herramientas de inteligencia artificial (IA) en distintas fases del proceso investigativo y de redacción:

En la fase de conceptualización se utilizaron Claude AI (versión Sonnet 4.5) y ChatGPT (GPT-5.2) para identificar brechas en la literatura existente sobre stablecoins y su dimensión geoeconómica. Estas herramientas contribuyeron igualmente al diseño general de la estructura del trabajo, concretamente a la delimitación de las seis secciones del desarrollo: definición y tipología de stablecoins (epígrafe 1 y 1.1), escala de mercado e impacto en la eficiencia operativa (epígrafe 2), integración al sistema financiero (epígrafe 2.1), impacto en la arquitectura monetaria global mediante la taxonomía Cohen-Kenen (epígrafe 2.2), patrones geográficos de adopción (epígrafe 2.3), papel de las stablecoins colateralizadas en la perpetuación de la hegemonía del dólar (epígrafe 2.4), la respuesta estratégica de China (epígrafe 2.5) y el uso de stablecoins como mecanismo de evasión de sanciones (epígrafe 3).

En la fase de revisión bibliográfica se emplearon Gemini 2.5 Flash y Claude AI (versión Sonnet 4.5) para la búsqueda y organización de fuentes en bases de datos académicas, repositorios de organismos multilaterales y plataformas de acceso abierto,

con el propósito de localizar documentos relevantes sobre stablecoins, geoeconomía, dolarización digital, financiamiento ilícito y marcos regulatorios internacionales.

En lo relativo a la redacción y composición, Gemini 2.5 Flash y Claude AI (versión Sonnet 4.5) asistieron en el formateo de citas y referencias bibliográficas conforme a la norma APA 7.a edición.

Adicionalmente, se utilizó Claude Code para la generación y corrección de código en Python, incluyendo la importación de librerías, con el fin de producir visualizaciones de datos —gráficos y tablas— que ilustran la escala de mercado, la composición de reservas y los patrones de adopción de stablecoins. Todas las visualizaciones resultantes fueron supervisadas y validadas por el autor. Este uso se aplicó específicamente sobre el Gráfico 3 (stablecoins fully collateralized por divisa de referencia), el Gráfico 4 (escenarios de capitalización del mercado de stablecoins y demanda potencial de T-Bills) y el Mapa 1 (volumen de transferencias de USDT y USDC ajustado por PIB por país).

En la fase de interpretación y discusión, Gemini 2.5 Flash, ChatGPT (GPT-5.2), Claude AI (versión Sonnet 4.5) fueron consultados para una lectura inicial de los hallazgos del artículo, en particular la

evaluación de la coherencia entre el título, la introducción y los resultados.

El autor asume plena responsabilidad por el contenido del manuscrito.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.